



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Junín

Unidad de Gestión Educativa Local Jauja

Área de Gestión Pedagógica



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

Jauja, 17 de febrero de 2020.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2020-D/UGEL/JAGP-J.**

SEÑOR (A) : Director(a) de la Institución Educativa.

Presente.-

ASUNTO : Reforzar medidas preventivas para mantener una buena salud a nivel de la comunidad educativa de la Región Junín.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 014-2020-GRJ-DREJ/DGP  
Oficio Múltiple N° 00001-2020-GRJ-DRSJ-DEPS/UVS

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja, a la vez manifestarle que de acuerdo a los documentos de la referencia y a través de la Notificación inmediata 01-2020 del Síndrome **Guillain-Barré** informan la presencia de 16 casos sospechosos, 01 caso en menores de 15 años y 01 caso (internado en UCI) en mayores de 15 años en la Región Junín.

El Síndrome **Guillain-Barré (SGB)**, es un trastorno del sistema nervioso poco frecuente por el cual, el propio sistema inmunológico de una persona daña las neuronas y causa debilidad muscular y a veces parálisis. Puede causar síntomas que por lo general duran algunas semanas. La mayoría de las personas se recuperan totalmente del SGB, pero algunas padecen daños del sistema nervioso a largo plazo. En casos muy raros, hay personas que han muerto de SGB, generalmente por presentar dificultad para respirar. El acudir lo más pronto posible a un establecimiento de salud apenas aparecen los síntomas es crucial para recibir tratamiento oportuno. Se desconoce la causa exacta del SGB, gran parte de los casos se presentan una o dos semanas después de una enfermedad diarreica o respiratoria producida por virus o bacterias.

Se recomienda reforzar las **medidas preventivas para mantener una buena salud**, en la comunidad educativa como son:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Consumo de agua clorada y hervida.
- Higiene adecuada de alimentos (frutas y verduras).
- Evitar comer en lugares donde no se preparan los alimentos con higiene.
- Al toser o estornudar, cúbrase con el codo o antebrazo.
- Si presenta debilidad muscular en piernas o brazos, se recomienda acudir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano.
- El síndrome se puede curar si se detecta a tiempo.
- Las VACUNAS protegen a las personas de diversas enfermedades inmunoprevenibles, el Ministerio de Salud garantiza su calidad e inocuidad; la presencia de casos de SGB no tiene relación con las vacunas que se viene aplicando.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
Diana Ceral Hinojosa Diaz  
Unidad de Gestión Educativa Local - Jauja